

**Secretaría**

Distr. general
10 de septiembre de 2025
Español
Original: inglés

Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Nota verbal de fecha 29 de agosto de 2025 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas (Viena)

La Misión Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo II del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución [3235 \(XXIX\)](#) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de comunicar al Secretario General de las Naciones Unidas que Filipinas ha establecido su propio registro de objetos espaciales.

La Misión tiene además el honor de comunicar que el registro será mantenido por la Agencia Espacial Filipina, de conformidad con la Ley de la República núm. 11363, por la que se establece la política de desarrollo y utilización del espacio de Filipinas y se crea la Agencia Espacial Filipina, entre otros fines (también conocida como Ley Espacial de Filipinas).

